

SALTA, - 9 MAR 2017

EXPEDIENTE Nº 10.655/2016

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Lic. Viviana Gabriela Broglia, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Genética, solicita fondos para realizar cursos de posgrado solicitado.

Que a fs. 12 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Lic. Viviana Gabriela Broglia el monto de \$ 13.160,= (Pesos Trece mil ciento sesenta) para realizar cursos de posgrado solicitado.


Que a fs. 14 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho Nº 1.069/16 de su Reunión Extraordinaria Nº 10/16 del veintinueve de noviembre de 2.016, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fojas 10-13.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Lic. Viviana Gabriela Broglia, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra Genética, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de \$ 3.167,16,= (Pesos Tres mil ciento sesenta y siete con dieciséis centavos) para la realización de cursos de posgrado solicitado, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Lic. Viviana G. Broglia y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.-

  
FÉLIX ÁNGEL VERGARA  
a/c Dirección Gral. Admin. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales